SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y COMUNITARIO

ACTA DE FINAL
CONTRATO No. 682 de 2023

CONTRATO	**No. 682 de 2023**
MUNICIPIO	ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO.
CONTRATISTA	**ING. JOSE LUIS BAEZ FUENTES, Representante Legal CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA**
OBJETO	AVALUO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO QUE PERMITA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CLASE DE ADJUDICACIÓN	PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA N0 007 DE 2023
VALOR	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($49.832.000)**
FORMA DE PAGO	PAGO La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato en un único pago, una vez finalice las actividades del presente contrato, previa presentación de informe de actividades, entrega de la totalidad de las actividades y documentos en cumplimiento del objeto contractual; adicionalmente deberá allegar la cuenta de cobro o factura, según corresponda, el informe de actividades, el informe de supervisión y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	La duración será de 15 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR	MANUEL SEBASTIAN TORRADO DELGADO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y COMUNITARIO

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y COMUNITARIO

En Villa del Rosario a los ocho (08) días del mes de junio 2023, en las instalaciones de la Secretario De Desarrollo Social Económico y Comunitario, se reunieron **Dr. CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ,** en su condición de Alcalde Municipal obrando en nombre y representación del Municipio de Villa del Rosario, el **Dr. MANUEL SEBASTIAN TORRADO DELGADO** actuando en calidad de Supervisor; y el señor **JOSE LUIS BAEZ FUENTES**, **Representante Legal CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA** actuando en calidad de Contratista, con el propósito de iniciar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 682 / 2023, conforme al siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **Contrato No. 682 DE 2023.**

1. Que el contrato fue cumplido por el contratado a entera satisfacción, tal como consta en la certificación.
2. Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **Contrato No. 682 DE 2023**
3. Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el **Contrato No. 682 DE 2023** y la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
Alcalde Municipal

JOSE LUIS BAEZ FUENTES
Contratista

MANUEL SEBASTIAN TORRADO DELGADO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ECONOMICO Y COMUNITARIO